DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE CONTRATACIONES

Asunción, 28 de abril del 2022

Dictamen DC N° 006/2022

"Por el cual se detalla la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia (Art. 2 de la Resolucion DNCP N°1890/2020), "por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la ley 2051/03".

La Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas se encuentra en proceso del llamado LC N ° 003/2022, para la "**ALQUILER DE OFICINAS PARA EL SENAVE PISO 11 EDIFICIO PLANETA I**" ID 414.398, y conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020.

ANTECEDENTES:

Que, en estricto cumplimiento a la Ley N° 2051/03, y Ia Resolución DNCP N° 1890/2020 de Ia Dirección Nacional de Contrataciones públicas, emite Dictamen de Ia Metodología utilizada para Ia obtención de los Precios de Referencia en atención al Art. 2 de la mencionada resolución, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.-

Que, en esta oportunidad para la elaboración de los Precios Referenciales del Llamado "**ALQUILER DE OFICINAS PARA EL SENAVE**" no es viable contar con 3 (tres) precios para la elaboración del promedio, considerando que se trata de locaciones determinadas.-

Cabe informa que el Dpto. de Servicios Generales dependiente de la Dirección de Administrativa proveyó la propuesta realizada por la Lic. Alberti Yajusich, para el alquiler de oficinas para el SENAVE, el cual reune las caracteristicas necesarias para satisfacer los requerimientos minimos para el funcionamiento de las Oficinas Administrativas, teniendo en cuenta las dimensiones, dependencias, ubicacion estrategica en la zona centrica de Ia ciudad de Asuncion, cercano a locales bancarios y bocas de cobranzas.-

CONCLUSIÓN:

Por tanto, en base a lo expuesto, la Dirección de Contrataciones considera encuentra no viable la estimacion de precios debido a la naturaleza del llamado.

Es mi Dictamen.

Abg. Patricia Martínez Aranda
Directora